

Informe secretarial: A despacho del señor Juez, el presente escrito presentado por la apoderada de la parte actora, recibido vía correo electrónico, donde allega evidencia del cumplimiento del auto No.515 fechado el 05 de Julio de 2022, con respecto a la instalación de la valla, de conformidad con lo consagrado en el numeral 7° del art. 375 del C.G.P. Sírvase proveer lo que corresponda. Obando, Valle, Noviembre (24) de 2022.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Noviembre veinticuatro (24) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto: Ordena Incluir Valla Registro De Emplazados
Auto No. **979**
Proceso: Verbal Declaración de Pertenencia
Demandante: Claudino Santibáñez
Demandado: Jorge Enrique Santibáñez y Personas Indeterminadas
Radicación: 2022-00155-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, se advierte que la apoderada de la parte demandante aporta registro fotográfico de la valla instalada en el predio urbano ubicado en el Municipio de Obando Valle, identificado con matrícula inmobiliaria No. **375-69079** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, con ficha catastral No 76497010000000013001500000000, proceso adelantado por el señor Claudino Santibáñez, quien actúa a través de apoderada judicial en contra Jorge Enrique Santibáñez y Personas Indeterminadas, razón por la cual, se procederá a ordenar la inclusión del contenido de la valla en el REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA del Consejo Superior de la Judicatura, tal como lo dispone el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del C.G del P.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca,

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: INCLUIR el contenido de la valla instalada en el predio urbano ubicado en el Municipio de Obando Valle, identificado con matrícula inmobiliaria No. **375-69079** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, con ficha catastral No 76497010000000013001500000000, proceso adelantado por el señor Claudino Santibáñez, quien actúa a través de apoderada judicial en contra de Jorge Enrique Santibáñez y Personas Indeterminadas, razón por la cual, se procederá a ordenar la inclusión del contenido de la valla en el REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA del Consejo Superior de la Judicatura, tal como lo dispone el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del
Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 145
El anterior auto se notifica Hoy 25 de Noviembre de
2022
Claudia Patricia Arias Agudleo
CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUACIÓN AUTO No. 979 del 24/11/2022